

Consideraciones sobre la hipótesis de cambio del Estatuto del OMCC

Diócesis de Sassari, Italia

16 de Noviembre del 2022

Premisa:

La diócesis de Sassari reservó para la discusión dos reuniones de la Escuela de Dirigentes, establecidas después de que a todos los participantes habían sido distribuidos:

- El actual Estatuto del OMCC.
- La propuesta de Modificación del actual Comité Ejecutivo del OMCC y de los Comités Ejecutivos de GLCC y GECC.
- La propuesta del NAG que llegó mientras tanto.
- La historia del Estatuto actual.

El primer enfoque, para algunos miembros, fue muy provisional, porque la solicitud hecha con tanta urgencia parecía irrespetuosa para las personas,

ya que no se sentían preparadas para hacer frente a un problema tan grande, como la gestión del ESTATUTO del OMCC, sin que hubiera tiempo para evaluar el cambio con pleno conocimiento de causa, también porque no estaba claro de dónde surgía esta necesidad y quiénes eran los proponentes.

Sin embargo, se decidió abordar el problema y hacer lo que se podía hacer en el poco tiempo disponible. Estas dos reuniones dieron lugar a un informe, cuya redacción fue confiada al Coordinador Diocesano y luego compartida con todos los miembros de la Escuela de Dirigentes.

Para enmarcar mejor el problema, fue útil para todos leer la historia del Estatuto escrita por la entonces Coordinadora Mundial Francis Rupper durante el mandato del OMCC de Alemania de 1998 a 2002, que se cita en su totalidad en este informe.

La historia del reconocimiento es un claro ejemplo del modo de proceder para buscar, en todos los sentidos, la unidad y el compartir

por parte de todos los Grupos Internacionales, de todos los Secretariados Nacionales y, en consecuencia, también de aquellos diocesanos que estaban involucrados en ese momento.

Desafortunadamente, los procedimientos utilizados por el actual Comité Ejecutivo del OMCC para la revisión del Estatuto aparecieron inmediatamente caracterizados por una gran prisa, que a los ojos de los más benévolo parece un intento de resolver rápidamente los grandes problemas que, de una manera u otra, afligen al Movimiento en todas las partes del mundo. Pero para aquellos un poco más realistas parece ocultar, por parte del actual Comité Ejecutivo del OMCC, un fuerte deseo de mantener un control estricto sobre el proceso de modificación, para que pase el enfoque que desean y, para lograr este control, han utilizado y siguen utilizando cualquier medio.

Esta sospecha parece confirmada por el hecho de que han pedido al Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida una prórroga (no prevista por los Estatutos) de su mandato hasta la aprobación del nuevo Estatuto y la elección de la sede del nuevo OMCC.

Una breve historia del Estatuto del OMCC" Alemania se convirtió en la sede del OMCC el 30 de mayo de 1998, en Roma, durante el Primer Congreso Mundial de los Movimientos Eclesiales del Vaticano. Desde entonces, el reconocimiento canónico ha surgido innumerables veces tanto por el propio Movimiento como por el Pontificio Consejo para los Laicos. Un ejemplo dentro del CCM: en nuestra reunión GET en Viena, dos sacerdotes de antiguos países comunistas (Rumania y Croacia) nos dijeron: "cuando hablamos con la jerarquía diocesana o parroquial, todos nos preguntan si los Cursillos tienen reconocimiento canónico". Así que enviamos una carta al cardenal Stafford pidiéndole su ayuda para aclarar nuestra situación con respecto al Pontificio Consejo para los Laicos (CPPL). Inmediatamente respondió que estaba muy feliz de ayudarnos de cualquier manera y envió una carta de aliento a la reunión del OMCC en Tampa, Florida. En la XVII reunión del OMCC en Tampa, en 1998, el tema fue tratado y discutido de una manera amplia y animada. Se tomó la decisión de no pedir el

reconocimiento del Movimiento de Cursillos como tal, lo cual nunca pensamos, ya que somos un movimiento y no una asociación con asociados en el sentido legal. El OMCC, por otro lado, es un organismo que asume responsabilidades en nombre del Movimiento. Durante una reunión con los miembros del GET, en Roma, para preparar la tercera Ultreya mundial, aprovechamos la oportunidad para invitar personalmente al Cardenal Staffor a presidir la Santa Misa, ya que se nos había informado de que el Santo Padre no podría asistir a la Santa Misa.

Durante este encuentro tan amistoso con el Cardenal Staffor el 3 de diciembre de 1999, el Cardenal nos pidió que actuáramos para el reconocimiento canónico, ya que, teniendo el reconocimiento pastoral por parte de los Papas fallecidos y muchos obispos dispersos por todo el mundo, se deseaba que este organismo también recibiera el reconocimiento de la Jerarquía de Roma.

También nos dijo que éramos los únicos, entre todos los movimientos, que aún no habíamos buscado tal reconocimiento, y que el Papa estaba muy inclinado y favorable hacia todos los movimientos eclesiales. El "Reglamento Interno" aprobado en el Encuentro Mundial de Caracas en 1998 fue enviado al Prof. Guzmán Carriquiry, Subsecretario de la CPPL. En su respuesta, estuvo de acuerdo en que el Reglamento podía ser una buena base para los Estatutos, pero que era necesario redactarlo de una forma más acorde con el Derecho Canónico.

También quisiera agregar que en marzo de 2000 recibí una carta de Eduardo Bonnín con esta frase:

"Me enteré de la reunión que tuvo con el Prof. Carriquiry (y el Cardenal y el Staffor, adición mía), sobre la posibilidad de que los Cursillos estuvieran debidamente afiliados al Consejo para los Laicos, me parece algo muy interesante. Siempre pensé que esto podría ser útil. De hecho, incluso el difunto cardenal Pironio, hace unos años, se refirió a esta posibilidad como altamente deseable.

Honestamente creo que esto no afecta en lo más mínimo a la fidelidad al Carisma Fundacional, ni constituye una dificultad para nuestro método y para nuestra libertad".

El 7 de febrero de 2000, enviamos una carta a los 4 Grupos Internacionales explicando en detalle nuestro encuentro con el Cardenal Staffor y el Prof. Carriquiry y cuán deseable era el reconocimiento canónico. Fue convocada una reunión del OMCC para el 28 de julio de 2000, en Roma, coincidiendo con la Tercera Ultreya mundial. En esta reunión, la discusión principal fue precisamente sobre el reconocimiento canónico. El OLCC, que en aquel momento tenía su sede en Guatemala, estuvo representado por Luis y Joly Piedrasanta, tesoreros del OLCC, que llevaron una declaración escrita de su Coordinador, Luis Montoya apoyando el reconocimiento. Hubo una discusión muy animada y los cuatro coordinadores votaron a favor de iniciar el proceso de elaboración del Estatuto basado en el Reglamento Interno aprobado en Caracas en 1988. También se decidió buscar la oportunidad de mantener otra reunión con el Prof. Guzmán Carriquiry. Mario González, de Caracas, fue invitado a la reunión del OMCC y participó en esta reunión. El resultado de la reunión entre el Padre Martín Bialas CO, Mario González y Frances Ruppert con el Prof. Carriquiry fue añadido como anexo a las actas de la XVIII reunión del OMCC. Comenzamos la preparación de los Estatutos consultando a dos abogados de derecho canónico, el Prof. Gianfranco Ghirlanda SJ, Retórico de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Gregoriana de Roma, y el Rev. Dr. Joseph Ammer de Ratisbona, alemán, que había trabajado muchos años como canonista en la Curia Romana. Hubo muchos cambios canónicos y correcciones hechas por la Prof. Ghirlanda SJ., pero no se alejó mucho de nuestro Reglamento interno. Los pequeños cambios propuestos, referidos a la estrategia de los Cursillos, fueron discutidos en las reuniones de nuestro grupo y aprobados en votación. Después de una segunda revisión por el prof. Ghirlanda SJ. En febrero de 2001 enviamos el borrador a los Grupos Internacionales pidiéndoles sus comentarios. En general, hubo un amplio consenso, excepto algunos cambios menores propuestos por los Grupos, que luego se tuvieron en cuenta. Hubo, mientras tanto, desde el principio una gran preocupación por parte de los Estados Unidos, especialmente por parte de Louis

Robbio, Coordinador británico del MCC de los Estados Unidos y por parte de Tom Sarg, administrador del MCC también de los Estados Unidos. Louis ya había presentado un trabajo con una posición contraria en la reunión de Tampa. Parecía que ambos temían la interferencia de los obispos diocesanos. Se adaptaron varios puntos para superar estas desconfianzas, por ejemplo, en el número 6 del preámbulo, se le da más peso a los Secretariados Nacionales. Estábamos en este punto cuando se presentó el borrador del Estatuto en la XIX reunión del OMCC, del 18 al 21 de octubre de 2001, en Berlín.

Como ustedes saben, el último texto fue discutido extensamente y en profundidad en la XIX reunión del OMCC. Los cambios propuestos se incluyeron en el documento y el texto revisado se devolvió a los 4 Grupos Internacionales y al nuevo Grupo OMCC.

Los Grupos Internacionales celebraron otro período de examen hasta finales de 2001. En marzo de 2002, una versión italiana de los Estatutos fue enviada al Pontificio Consejo para los Laicos solicitando el reconocimiento canónico. En febrero de 2003, recibimos una carta de Monseñor Stanislaw Rylko, secretario de la CPPL, pidiéndonos nuevos cambios en el Estatuto. Después de la revisión del Estatuto, que tenía como base el trabajo de la CPPL, por el Padre Martin Bialas, CP, Francis y el Padre José Beraldo, pedimos una audiencia con la CPPL. El 30 de abril, el equipo brasileño del OMCC con miembros de los Grupos Internacionales y el Padre Martín Bialas CP, y Francis Ruppert tuvieron una reunión con el Consejo donde se presentó el documento revisado. " Francis Ruppert.

Las consideraciones incluidas en este informe han sido redactadas para ser presentadas al Secretariado Territorial para que ésta a su vez las remita al Secretariado Nacional.

Primera consideración:

Como afirma Ruppert, no existe un estatuto del Movimiento a nivel mundial y nunca se ha pedido por qué es imposible tener un Estatuto

para un Movimiento. Los Estatutos fueron preparados y presentados al Dicasterio sólo para el Organismo Mundial del Movimiento de los Cursillos (OMCC), que es un organismo de comunión, bien identificado en sus componentes y funciones. En consecuencia, el Estatuto del OMCC tiene valor directo sólo para los miembros del OMCC que deben cumplir con las reglas establecidas de acuerdo con el Derecho Canónico. Está claro que, para su función, todo lo relacionado con el OMCC, concierne a todas las estructuras intermedias a nivel internacional, nacional y diocesano y, por lo tanto, a través de las Escuelas de Dirigentes a cada cursillista que forma parte esta Escuela que en Italia se identifica con la Asociación aprobada por la Conferencia Episcopal Italiana (CEI). En consecuencia, cualquier modificación del actual Estatuto OMCC concierne a todos los cursillistas del mundo, que tienen derecho a contribuir a una correcta interpretación y gestión de los centros del Servicio de Coordinación.

Segunda consideración:

La preparación y participación de la base de los Cursillos a nivel internacional, nacional y diocesano duró de 1998 a 2003 antes de ser aprobada "ad experimentum" por el Dicasterio para los Laicos en 2004. Es decir, se necesitaron 6 años para producir un Estatuto que fuera un elemento de comunión entre los 4 grupos internacionales existentes.

Hoy no está claro por qué una propuesta de modificación tan importante, que cambia totalmente el equilibrio entre los Grupos Internacionales, se envía a las diócesis, para la verificación adecuada, sólo un mes antes de la reunión en la que debe ser aprobada, como si fuera algo que concierne sólo a unos pocos elegidos, privando, de hecho, a todos los demás del tiempo para un examen sereno y una decisión consciente.

Cabe señalar que la modalidad actualmente vigente para la modificación del estatuto ha sido sustancialmente desestimada, por lo que el sentido común recomendaría invalidar la reunión prevista

para diciembre de 2022, para aprobar los cambios ya presentados por el Comité Ejecutivo del OMCC. En su lugar, sería bueno utilizar esta reunión para sancionar el cambio de ubicación de acuerdo con la rotación actualmente prevista por el Estatuto y establecer que cualquier modificación sea examinada y llevada a cabo por el nuevo OMCC.

Tercera consideración:

La propuesta de cambio del Estatuto presentada, también adolece incluso en el modo.

De hecho, cualquier modificación, si no hay unanimidad, puede ser solicitada por al menos dos Grupos Internacionales (como ha sucedido), pero el Comité Ejecutivo del OMCC debería haber sido "súper partes" y luego enviar la propuesta a los otros Grupos y luego a los Secretariados Nacionales para un examen sereno de la propuesta misma. En cambio, el actual Comité Ejecutivo lo ha abordado antes de cualquier consulta con los Secretariados Nacionales y, de hecho, respalda al GLCC y al GECC y se ha puesto abiertamente del lado de ellos. Además, cosas inusuales, involucraron diciendo que era una necesidad compartida por todo el Movimiento y, para lograrlo, la OMCC, GLCC y GECC hicieron algunos viajes a Roma mucho antes de la famosa reunión de grupos internacionales en el Dicasterio, estos viajes están documentados en internet.

Cuarta consideración:

Como ya se mencionó, si la propuesta se hizo por el bien del Movimiento, debería haber sido llevada a cabo no por el actual OMCC en período de prórroga de 2 años, sino por el OMCC que tenía derecho a la sede de acuerdo con el Estatuto actual que es por el Grupo de América del Norte. Llevar a cabo el proyecto por parte de quienes lo propusieron y defendieron, en el período de prórroga,

no es un acto de responsabilidad, sino un acto de orgullo y arrogancia, indigno de un movimiento eclesial.

La unidad no se logra mediante las imposiciones del que actualmente parece ser el más fuerte, sino compartiendo un intercambio capaz de lograr un propósito de unidad.

Quinta consideración:

En la historia del estatuto de Francis Ruppert, la frase de Eduardo se puso en negrita, porque Eduardo tenía el tremendo temor de que los Estatutos, que deberían garantizar la autenticidad del carisma y la transmisión en su integridad a las generaciones futuras, a menudo se conviertan en una jaula que, al final, ahogara el espíritu. Esta convicción la había expresado al propio cardenal Pironio, entonces nuncio apostólico de la Santa Sede en España: "que la estructura acabara comiéndose el Espíritu", le había dicho Eduardo.

Desafortunadamente, aunque la respuesta del cardenal fue tranquilizarlo, hoy el temor de Eduardo se está haciendo realidad con el comportamiento puesto en marcha por el actual Comité Ejecutivo OMCC.

Se quiere pasar de instrumentos inspirados en espíritu de comunión y participación, a instrumentos políticos de mayoría y minoría.

Sexta consideración:

El proceso de nacimiento, aprobación temporal y aprobación definitiva tuvo tiempos adecuados y útiles para la correcta maduración dentro del movimiento a nivel mundial.

En 2003 se presentó el Estatuto del OMCC al Dicasterio y en 2004 se aprobó "ad experimentum".

Antes de la aprobación canónica el P. Beraldo con unos miembros del OMCC fue a Palma para encontrar Eduardo y buscar su aprobación.

En 2014 (después de 10 años de prueba) se aprobó definitivamente porque se consideró adecuado a la realidad mundial. El estatuto

incluía todas las diferentes realidades mundiales porque, al prever la rotación de la sede del OMCC cada 4 años entre los cuatro grupos internacionales, realizaba plenamente la famosa "UNIDAD EN LA DIVERSIDAD".

Desde la aprobación en 2004, ha habido 5 mandatos del OMCC: Brasil (América Latina), Estados Unidos (América del Norte), Australia (Asia Pacífico), Portugal (Europa), y luego la rotación con América Latina (México) ha comenzado de nuevo.

En los primeros 4 mandatos todos los Grupos Internacionales tuvieron la oportunidad de actuar como Coordinación de los otros Grupos, para dar a conocer mejor su visión del Movimiento a través de las cartas mensuales de los Presidentes y Asesores Espirituales Mundiales, precisamente en pleno respeto de la Unidad en la Diversidad.

Séptima consideración:

En el momento del último cambio que trajo la sede a México, comenzaron los problemas y surgió de dos Grupos Internacionales la necesidad de cambiar el Estatuto.

La razón de esta necesidad urgente se entiende mejor si sabes de qué viene y quiénes son los proponentes.

Por admisión expresa del actual Comité Ejecutivo del OMCC (videos y conferencias se encuentran fácilmente en Internet) la necesidad

propugnada por el Comité Ejecutivo del OMCC ha sido solicitada por dos grupos internacionales: el Grupo Europeo (GECC) y el Grupo Latinoamericano (GLCC) en las personas de sus respectivos presidentes, Álvaro Martínez y Víctor Salgado.

La queja de estos dos grupos, inmediatamente abrazada por el actual Comité Ejecutivo del OMCC, fue que con la rotación de la sede del OMCC, actualmente prevista por el Estatuto cada 4 años entre los 4 Grupos internacionales, "injustamente" se puso en el mismo nivel y con la misma importancia y dignidad a los grupos compuestos por numerosas naciones (GLCC con 18 y GECC con 11) y pequeños

grupos como el Grupo de América del Norte (con 2) y el Grupo Asia-Pacífico (con 7), compuestos por unas pocas naciones. La solución a esta "injusticia de peso" podría superarse con elecciones "más democráticas" en las que los candidatos votaran directamente por los Presidentes Nacionales sin tener en cuenta la rotación. Inicialmente, además de la elección directa de los miembros del OMCC, también propusieron la eliminación y prohibición del segundo mandato consecutivo tanto a nivel del OMCC como a nivel de Grupos Internacionales, como se prevé actualmente. Como se mencionó, esta propuesta ha sido plenamente aceptada por el actual Comité Ejecutivo OMCC que, en diciembre de 2021, debería haber pasado la mano al Grupo Norteamericano. Pero, al final del mandato, en lugar de facilitar el traslado de la sede al NACG como estaba previsto, qué entre otras cosas, parece que ya había designado a Canadá como sede y este país ya había preparado un nuevo Comité Ejecutivo, el actual Presidente del OMCC y el Animador Espiritual (que es Obispo) pidieron con la excusa del Covid poder extender el mandato. Luego, con las visitas al Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, obtuvieron la prórroga que se utilizó para preparar la enmienda al Estatuto y tejer los acuerdos para llevar a cabo su proyecto (basta con mirar sus viajes en los diversos países de América Latina).

Algunos problemas surgieron cuando los otros dos Grupos Internacionales, al darse cuenta de las consecuencias que produciría la propuesta, se opusieron a esta hipótesis porque se consideraba falsamente democrática y objetivamente discriminatoria porque, de hecho, los excluía de cualquier posibilidad de tener la sede del OMCC en el futuro. Gracias al evidente buen informe de los dos Asesores del OMCC y del GECC, que entre otras cosas son obispos, el Dicasterio ha convocado al OMCC y a los Grupos Internacionales en Roma, para tratar de llegar a un acuerdo. La reunión tuvo lugar a principios de mayo, inmediatamente después de nuestra Ultreya Nacional con el Papa Francisco, y gracias a la disponibilidad habitual, incluida la financiera, de Italia, también participaron en la Ultreya. El resultado fue que, habiendo el Dicasterio eliminado

algunos elementos contundentes, la propuesta GLCC-GECC mal digerida por los otros dos Grupos Internacionales y rechazada por el NACG pasó "como se deseaba y ya aprobada por el Dicasterio" y con esta excusa se ha intentado convencer al Grupo Internacional Asia Pacífico de la bondad de la propuesta. Con este planteamiento, "deseado por el Dicasterio", será presentado como objeto de votación en la reunión de Mar de la Plata a principios de diciembre. De esta manera, los actuales líderes del OMCC han obtenido otra extensión de su mandato que, dado el tiempo necesario para implementar su proyecto, al final de este proceso, el OMCC con Presidencia mexicana lugar de 4 años (según el Estatuto) durará 6 años y quizás algo más.

Octava consideración:

Para comprender todo esto es necesario saber quiénes son los proponentes y cómo se encuentran ante el carisma del Movimiento. El actual GECC (GRUPO EUROPEO) está formado por países europeos, cuya mayoría (al menos 5 de Europa Central) siguiendo las indicaciones de Madrid han adoptado los cursillos mixtos, que Eduardo calificó de mistificados y, lo más grave es que, utilizando la presidencia del GECC, se han lanzado cursillos mixtos tanto en África como en países de Europa del Este.

Además, con el afán de refundar y actualizar el carisma, desde hace más de veinte años, llevan promoviendo cursillos mixtos de dos días, aunque en este punto, al parecer, quieren volver atrás, pero este giro no es tan seguro porque será bastante difícil convencer a los que solo han conocido los cursillos de 2 días: el inprinting siempre funciona. De lo poco que se sabe sobre los países europeos, solo Italia, Portugal, Irlanda, Hungría han mantenido la fidelidad y la estructura de los tres días tal como fueron concebidos por Eduardo y bendecidos por el obispo Hervás.

Desafortunadamente, los otros se han adaptado, con la excusa de que es más fácil encontrar candidatos para cursillos mixtos y cursillos de

dos días u otras formas de cursillos "diluidos" durante varios fines de semana.

Gracias a este equilibrio numérico de poder, a España le fue fácil imponer a su delegado para un segundo mandato como presidente del GECC, aunque fuera contrario a las reglas del actual Estatuto del OMCC.

(Sería interesante profundizar lo que sucedió sobre este asunto en las relaciones posteriores entre OMCC Portugal, GECC y Dicasterio escuchando a los antiguos miembros del OMCC de Portugal).

Este Grupo ha instado a los cambios también porque, si la propuesta del OMCC fuera aprobada, tiene buenas posibilidades de ser designado como la próxima sede del OMCC, incluso si no puede solucionar, ni siquiera a posteriori, su situación de irregularidad objetiva como presidente del GECC, ya que el Dicasterio no aceptó la posibilidad de un segundo mandato continuo.

EL GLCC (GRUPO LATINOAMERICANO)

La realidad de este Grupo es muy variada y compleja. Hasta hace poco, sólo se podían identificar dos tendencias derivadas de quienes las habían lanzado.

Los países que habían sido lanzados directamente por la gente de Palma y que habían tenido una relación directa con Eduardo tenían una identidad muy precisa y seguían fielmente el carisma, la finalidad (la conversión de la persona preferiblemente 'alejada'), la metodología de tres días (hombres con hombres y mujeres con mujeres), el Precursillo (de tu a tu mediante la amistad) y el post Cursillo: Reunión de grupo (hombres con hombres y mujeres con mujeres) y Ultreya "vivencial".

Estos países siempre han defendido el carácter laico de nuestro movimiento eclesial según el Concilio Vaticano II. Baste recordar que el país que publicó "Vertebración de Ideas" fue México porque en España estaban en contra de la publicación.

En cambio, los países que habían sido lanzados directa o indirectamente por sacerdotes de España Continental, especialmente

si habían participado en un Cursillo ya modificado en la finalidad (los famosos Cursillos de JACE que eran promovidos por la Acción Católica, como aquel en el que el P. GIL había participado en 1954), siempre han tendido a introducir cambios para hacerlos, según ellos, más funcionales a las necesidades de las parroquias o necesidades sociales.

Inicialmente, estos cambios se referían principalmente al post Cursillo: en algunos países se eliminó la Reunión del Grupo porque restaba un día a las actividades parroquiales, (y esto también sucedió en Italia); en otros, la reunión de grupo estaba reservada para parejas; en otros ha sido sustituido (cambiando también el nombre) en grupos funcionales a la formación de familias cristianas (y ejemplo por un lado grupos formados por parejas casadas y por otros grupos formados por célibes y solteros con el fin de facilitar la formación de familias cristianas); en otros transformados en grupos ambientales de acción social.

Esta visión defendida por el padre Gil, un sacerdote muy estimado en toda América Latina, un gran e incansable evangelizador, fue retomada más tarde por otros sacerdotes que han ocupado cargos importantes a nivel continental y mundial, en particular por el padre brasileño Beraldo (que en 2003 había presentado el estatuto del OMCC en el Vaticano) que en sus cartas comenzó a hablar de la necesidad de "refundar" el Cursillo para adaptar su carisma a los tiempos y así cambiar su finalidad y su metodología según el obsoleta.

Este proyecto lo llevó a cabo en Brasil. Su refundación ha propiciado el cambio de finalidad, metodología, (orientándola hacia la acción social) y el cambio de lenguaje por lo que hoy es difícil reconocer en sus expresiones el Cursillo nacido en Palma de Mallorca en 1944. En resumen, esta visión estaba orientada a compensar las deficiencias de las estructuras parroquiales y, por lo tanto, correctamente clericalizada. A esta visión Eduardo habría respondido simplemente: "NO ES ESTO".

En 2007, las Conferencias Episcopales Latinoamericanas reunidas en el santuario de Aparecida produjeron un documento sobre la nueva evangelización, elaborado por una comisión encabezada por el entonces cardenal Bergoglio. El documento es una fuerte invitación para todos los católicos latinoamericanos a un compromiso mayor y concreto en la sociedad también para contrarrestar la gran difusión de las sectas, especialmente las evangélicas a las que muchos católicos y también muchos cursillistas se estaban y se están convirtiendo. Desgraciadamente, el documento ha sido tomado como pretexto (como casi siempre ocurre cuando sale una nueva Encíclica o documento de la Jerarquía) para introducir cambios que se consideren más adecuados según la situación contingente de los distintos países.

Mientras los últimos pontífices (Juan Pablo II, Benedicto XVI y el Papa Francisco) instan a volver a los orígenes y redescubrir y revitalizar los carismas originales transmitidos por los fundadores, estos líderes del Cursillo han pensado en modificar el carisma mismo, con la consiguiente torre de Babel que resulta. Lo único que une a todos estos líderes (en contraste con las peticiones de los Pontífices) es que no quieren oír hablar del Carisma Fundacional, ni del Fundador, y en consecuencia se sienten autorizados a aislar y excluir de todas las estructuras (Secretariados, Escuelas de Dirigentes, equipos de Cursillos) a aquellos que quieren conocer y profundizar el carisma que nos transmitió Eduardo, creando así una profunda división en muchas diócesis. Llevan a cabo una lucha estrecha para evitar que se realicen reuniones en las que se estudie y profundice el Carisma Fundacional y para excluir todas las publicaciones del pensamiento de Eduardo, porque según ellas crean división e incluso acusan a FEBA de ser la causa principal de la división que ellos mismos crearon, solo recuerden la reunión-choque entre Miguel Sureda y el actual Animador Espiritual Mundial (se puede buscar en Internet).

Consideraciones sobre la propuesta del NACG

Mientras tanto, hemos examinado la propuesta enviada por el Grupo América del Norte y el Caribe (NACG), que, gracias a Dios, parece inspirada por el Espíritu Santo. Creemos que esta propuesta expresa verdaderamente un gran espíritu de colaboración, fraternidad como todas las propuestas y dentro del Movimiento deben ser marcadas.

La propuesta es clara y llena de sentido común, comprensible para todos y se explica por sí misma.

Desafortunadamente, resulta que incluso hoy el Grupo GLCC continúa con un anuncio a favor de su propuesta y, sobre todo, el Comité Ejecutivo OMCC está trabajando arduamente para garantizar que el Grupo Asia Pacífico acepte los cambios propuestos.

Si esto sucediera, como parece estar sucediendo, seguramente se aprobará la desafortunada hipótesis de eliminar la rotación y elegir todos por mayoría de votos.

Además, parece que el Comité ejecutivo del OMCC quiere implementar una extraña novedad: mientras que para el cambio de la sede del OMCC de GLCC a NACG al final natural del mandato, no quiso utilizar una herramienta electrónica, porque las votaciones se podían hacer solo en presencia. Hoy para el cambio del Estatuto bajo el control del Comité Ejecutivo del OMCC, en cambio, parece que se podrá votar tanto en presencia como virtualmente; y además, el derecho de voto puede ejercerse solo mediante el pago de 200 dólares y esto sin tener en cuenta las dificultades de algunos países del Asia Pacífico.

Reflexiones finales

Por todas estas razones, creemos que la propuesta de modificación del Estatuto por la GLCC y el GECC respaldada por el actual Comité Ejecutivo del OMCC debe ser rechazada en su totalidad porque, basada en la ley de los más fuertes y numerosos, alimenta la división en lugar de buscar la Unidad en la Diversidad como dicen que quieren lograr.

Dado el gran activismo tanto del Comité Ejecutivo del OMCC (basta con seguir sus videos en internet), como del Presidente del GLCC, parece que el Encuentro Mundial también quiere ser utilizado para el lanzamiento al estilo de cursillos mixtos y cursillos de dos días. La tarea para este lanzamiento se delegará a Brasil, donde ya han reemplazado casi por completo los Cursillos normales de tres días. Nuestra esperanza es que todos los convocados a la reunión de Mar del Plata, en particular la delegación italiana, se den cuenta de las terribles consecuencias que pueden seguir y si se traspasa esta línea, por lo que esperamos que las delegaciones nacionales y, en particular, los presidentes nacionales (que tienen derecho a voto) tengan la oportunidad de examinar y discutir seriamente y públicamente la propuesta del NACG para evaluar la gran diferencia entre las dos propuestas y encontrar el camino de una reconciliación fraterna, aunque en este momento parezca humanamente imposible entre los 4 grupos internacionales: pero para Dios nada es imposible.

DE COLORES

Presidente Diocesano

Efisio Pilloni

Sassari 16/11/2022